



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día uno de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Silvia América López Escoffié y el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de septiembre de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera.

- a) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros, suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karlà Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



- d) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. En materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- e) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de educación, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.
- f) Análisis, discusión y posible dictaminación del Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Análisis, discusión y posible dictaminación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Análisis, discusión y posible dictaminación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Análisis, discusión y posible dictaminación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abalá.



**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 22 de septiembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los incisos a), b), c), d) y e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros, con la finalidad de que los consejeros duren en su encargo un periodo de siete años y no dos años como actualmente está previsto, ya que dotarlos de mayor tiempo en el cargo; la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de residencia yucateca, a fin de aumentar de seis meses a dos años el tiempo de residencia necesario para adquirir la calidad de ciudadano yucateco; la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, que tiene como objetivo la transversalidad de la



perspectiva de género; Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, e Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de educación, la Diputada Presidenta explicó que recibió del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y de las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de Movimiento Ciudadano, una serie de propuestas para enriquecer la iniciativa en comento, en este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo, que ya incluye las propuestas antes mencionadas. En este entendido, instruyó a la Secretaría General para elaborar la propuesta técnica, con el fin de estar en condiciones para someterla a votación en la siguiente sesión.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso, la Diputada Presidenta explicó que el mismo fue suscrito el 14 de mayo de 2018, mediante el cual el municipio de Mérida cedió 1,200.78 hectáreas al municipio de Progreso, que a su vez cedió 109.39 hectáreas al municipio de Mérida, con una diferencia a favor del municipio de Progreso de 1,091.39 hectáreas, explicando que de conformidad con la Constitución Política del Estado de Yucatán Igualmente, y de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, este Congreso es competente para conocer este tema. Asimismo, recordó que dio instrucciones al Secretario General de este Poder Legislativo para que realizara los trámites pertinentes



ante el Ayuntamiento de Mérida y el Ayuntamiento de Progreso para obtener las precisiones y particularidades del área de traslape derivado de este convenio. Al respecto, indicó que recibió del Secretario General un documento en el que informe que, tras la revisión de la documentación proporcionada por dichos municipios, se concluye que ambos cumplen con el procedimiento establecido en la ley en la materia para la resolución de conflictos intermunicipales. Seguidamente, cedió el uso de la voz al Secretario General, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, quien con apoyo de material visual realizó una exposición de los planos cartográficos donde se especifican con precisión las coordenadas geográficas que se establecen en los convenios y el territorio que cederían ambos municipios.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó por escrito, al cual dio lectura, en el que propone que el convenio en cuestión sea desechado, ya que considera que no se acreditaba un conflicto o discrepancia como lo pide el artículo segundo de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales, además de que hizo falta mayor información al respecto.

En este entendido, la Diputada Presidenta explicó que precisamente lo que presenta la Secretaría General es la información mínima necesaria para concluir que dicho convenio cumple con el procedimiento en la materia, además de que fue proporcionada información complementaria. Seguidamente, puso a votación la propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh para desechar dicho convenio, el cual no fue aprobado por mayoría, desechándose la misma. Seguidamente, instruyó a la Secretaría



General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh reiteró su solicitud para desechar el convenio en cuestión, ya que considera que se trata de un despojo para los habitantes del municipio de Mérida, exhortando a los integrantes de esta Comisión a votar en contra del dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama reconoció el trabajo realizado por la Secretaría General porque se despejaron las dudas y se demostró que se cumplieron con todos los trámites para validar dicho convenio, que otorga certeza jurídica a los propios ciudadanos y los dueños de tierras en dichas áreas, explicando que no puede tratarse de un despojo porque este término significa quitarle a alguien algo que ya tenía y éste no es el caso, además de que significa ya no más zonas de traslape.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro hizo un reconocimiento a los municipios de Progreso y de Mérida, pues pudieron ponerse de acuerdo para resolver sus límites territoriales y afirmó que este convenio es fruto del trabajo de varios años de diferentes administraciones municipales. Asimismo, explicó que no se puede hablar de que se realizó un trabajo para



favorecer a alguien toda vez porque se hizo con transparencia y participaron regidores de diversos partidos políticos.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh afirmó que en el citado convenio no se incluye la opinión de los habitantes de San Ignacio o de Komchén, que ahora en su totalidad pasan a formar parte del municipio de Progreso, además de que se divide el fraccionamiento Misnebalam.

El Diputado Felipe Cervera Hernández manifestó que en este convenio nadie pierde, porque los propietarios de predios seguirán teniéndolos, sino por el contrario, éstos ganarán certeza jurídica, además de que recordó que los funcionarios públicos solo pueden hacer lo que mandata la ley y, en este caso, se trata de verificar la veracidad de los procedimientos realizados por los ayuntamientos involucrados, explicando que en los convenios se ponen de acuerdo los regidores, no los alcaldes. En el caso que ocupa, explicó que en el caso de San Ignacio históricamente siempre ha pertenecido al municipio de Progreso y lo único que se hizo fue integrarlo en un solo polígono. Asimismo, recordó que los trabajos vienen de hace tiempo y este Congreso lo recibió el año pasado y precisó que lo que ahora corresponde a los legisladores es dar certeza jurídica a los ciudadanos, además de que se acaba con un conflicto de jurisdicción y las discrepancias que hay sobre los límites territoriales.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena reconoció la necesidad de darle certeza al territorio, pero consideró que entra también el tema de los intereses de la tierra, sobre todo en Mérida.





La Diputada Presidenta expuso que junto con el proyecto de dictamen se entregó a los diputados y diputadas toda la información requerida, incluyendo actas de Cabildo y planos, que avalan la veracidad del procedimiento.

Luego de que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Pasando a los incisos "g" y "h" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de los convenios para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh, la Diputada Presidenta explicó que, al igual que el convenio anterior, instruyó al Secretario General para que realizara los trámites pertinentes ante los ayuntamientos de Mérida y de Tecoh para obtener las precisiones y particularidades del área de traslape derivado de estos convenios. En este entendido, explicó que el Secretario General hizo entrega de la información requerida, en la que se concluye que ambos municipios cumplieron con lo establecido en la ley en la materia. Seguidamente, cedió el uso de la voz al Secretario General, quien con apoyo de material visual dio la explicación correspondiente.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Vicepresidente Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que dé lectura al proyecto de dictamen, en la parte correspondiente al decreto.



Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh opinó que, en este caso, este convenio sí está debidamente fundado porque el territorio cedido forma parte del ejido de Tecoh.

Luego de que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "i" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abalá, la Diputada Presidenta explicó que mediante el mismo el Municipio de Mérida cedió 259.81 hectáreas al de Abalá, que no cedió nada, explicando que, al igual que en los casos anteriores, se solicitó información adicional en ambos ayuntamientos para verificar que dicho convenio se realizó apegado a la ley en la materia. Seguidamente, cedió el uso de la voz al Secretario General, quien dio una explicación al respecto.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh anticipó que se abstendría de votar porque no le queda claro el motivo de la anexión de dicho territorio al municipio de Abalá, y solicitó que se posponga la votación de dicho convenio.



Más adelante, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz destacó la importancia de los convenios que hoy fueron aprobados, toda vez que dan certeza jurídica a los habitantes y otorga herramientas a los ayuntamientos para elaborar su plan de desarrollo y su presupuesto para el próximo ejercicio, además de que busca mejorar la prestación de servicios, explicando que técnica y jurídicamente a los diputados les correspondía avalar los mismos y eso fue lo que hoy se hizo. Asimismo, recordó que hace un tiempo se realizó un convenio entre los municipios de Mérida y Umán, pero no se realizó adecuadamente y eso orilló a una controversia constitucional, de manera que la Suprema Corte obligó a reponer el procedimiento. En el mismo sentido, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que los ciudadanos que se sientan afectados por dichos convenios podrían recurrir a una controversia constitucional como se indicó.



No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con diez minutos del día uno de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**  
  
**DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.**

**VICEPRESIDENTE.**  
  
**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**